ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N°10-1 / 2011

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a un día del mes de julio del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Tte. Daponte, 609 y Juan de Salazar de esta ciudad capital, siendo las 9hs, se reúnen ***Alfredo Samaniego***, director de la UOC; ***Mirta Armoa***, Directora General de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas del llamado a la ***Contratación Directa N°12/11, ID 217090 "SERVICIOS DE FUMIGACIONES"*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En primer lugar, se da lectura a las empresas que presentaron sus ofertas y que son las siguientes:

N°	OFERENTES	RUC N°
1	AGRO ABASTO E.I.R.L.	80044062-5
2	J. BENZA Servicios de fumigaciones en gral.	992120-6
3	AGRO JARDIN S.R.L.	80029628-1
4	AYALA FUMIGACIONES *de Jorge Ayala Barrios*	2360140-0
5	FUMISA S.A.	80018674-5

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A los efectos de evaluar las documentaciones sustanciales en cuanto al llamado, en cuestión, la Convocante tendrá en cuenta lo referido en el Punto 17 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, en concordancia preferentemente con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909 de la Ley N°2051/03, como ser: ***la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (anexo 2); formulario de oferta debidamente firmado y completado (anexo 2); poderes suficientes del firmante de la oferta; anexo 3 de especificaciones técnicas***; como así también, la emisión de la ***Declaración Jurada del art. 40 y 20 del Ley de Contrataciones***, según lo establecido en la Resolución UCNT N°330/07, ***eliminándose*** a aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones de carácter sustancial o que la misma, hayan sido presentadas en forma deficiente.

1. ***AGRO ABASTO:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

2. ***J. BENZA: NO*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado. La garantía de mantenimiento de oferta formulado en el Anexo 2 está mal extendida, no coincide lo expresado en números con lo escrito en letras.*

3. ***AGRO JARDIN:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

4. ***AYALA FUMIGACIONES:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado*

5. ***FUMISA:*** *cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de las documentaciones solicitadas, este Comité de Evaluación concluye, que la firma oferente J. BENZA **NO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE** con el suministro de todos los documentos de carácter sustancial, requeridos en el presente llamado, no pudiendo la misma ser oferta susceptible de análisis técnico y económico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Prosiguiendo con la evaluación, se analiza el cumplimiento de las ofertas respecto a las ***especificaciones técnicas*** del presente llamado, en lo que se observa que todos los oferentes habilitados para el análisis correspondiente ***cumplen*** en este punto.

OFERTAS ECONOMICAS

Seguidamente, se analiza las ***ofertas económicas*** de las empresas habilitadas para el efecto, por lo que se elabora el siguiente cuadro comparativo de montos totales:

Nº	Oferentes	Monto
1	AGRO ABASTO E.I.R.L.	8.520.000
2	AGRO JARDIN S.R.L.	1.400.000
3	AYALA FUMIGACIONES *de Jorge Ayala Barrios*	4.000.000
4	FUMISA S.A.	6.600.000

En continuación con la evaluación económica de las ofertas habilitadas para el efecto, se destaca la presentada por la firma ***AGRO JARDIN S.R.L.*** como la más baja.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 26° tercer párrafo de la Ley, se ha procedido a la corrección aritmética correspondiente a ***AYALA FUMIGACIONES,*** dado que estaba mal expresada la multiplicación final, teniendo en cuenta la cantidad y precio unitario, para el efecto, se ha mantenido los precios unitarios establecidos en dicha oferta.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Efectuado el análisis de las propuestas en la parte legal, técnica y económica, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado ***"servicios de fumigaciones"*** para el Consejo Nacional de Educación y Cultura, a la empresa ***AGRO JARDIN S.R.L.*** por Orden de Servicio, por un monto total de **Gs 1.400.000 (guaraníes un millón cuatrocientos mil)**, dado que la misma, cumple con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado a contratación y, cuya propuesta económica es la más conveniente.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas y recomendación, firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar la presente acta.

.....
ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA

.....
Lic. MIRTA ARMOA
Directora
Consejo Nac. de Educ. y Cultura